



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante Decreto 2024-3723, de 23 de septiembre, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, referidas a la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Policía, subgrupo C1, en turno movilidad, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024, (convocatoria publicada en el *BOE* número 147, de 18 de junio de 2024), concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web (www.ronda.es).

Ronda, 22 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

4390/2024